

SEMANARIO POPULAR.

Este periódico se publica el viernes de cada semana.—La suscripción al trimestre, que se pagará adelantada, vale diez reales; el número suelto un real.—La agencia principal se halla en la tienda del señor Ciro Mosquera, bajo el palacio arzobispal, número 56.

TRIM. II.

Quito, viernes 8 de marzo de 1889.

NUM. 20.

SEMANARIO POPULAR.

QUITO, 8 DE MARZO DE 1889.

DAMOS RESPUESTA.

II

Nuestros principios religiosos son, no cabe duda, la piedra de escándalo para los señores de la "Unión Republicana": por eso, pisando como sobre ascuas por nuestra *exageración* en la inteligencia y práctica de los artículos 1.º y 2.º del programa republicano de 1883, el *Nacional*, que se veía en angustias sin saber cómo salir del apuro en que le pusimos con las preguntas que ahí se están cantando en el número 15 de este *Semanario*, hace alto en la *exageración* relativa al artículo 3.º, que es la expresión de nuestra fe católica; y aunque pudiera probárnosla, según dice, *con la historia del Ecuador en la mano*, se digna olvidar lo que *aconteció en días que pasaron*, y nos hace el asperges de preguntas á que nos hemos referido en números anteriores de este mal perfeñado periodiquillo.

¿De qué se trata? de probar nuestra *exageración* teórica ó práctica, relativa al mentado artículo 3.º del programa. Por consiguiente no viene á cuento nada que no sea de fecha posterior á su adopción: á menos que se quiera parodiar la fábula *Lupus et Agnus*, y decir que hemos pecado contra el programa antes que hubiese tal programa. Mas, por desatinada que sea la inculpación de haber enturbiado el agua *más arriba del manantial*, pueden hacérsenos los señores de en medio, con la historia en la mano; pues abrigamos profunda convicción de no habernos excedido nunca de las enseñanzas de la Iglesia. Si se nos prueba lo contrario, y por desgracia persistimos *incoscientes* en algún error por exceso, lejos de enojarnos, daremos las gracias á los señores nuestros, y enmendaremos la plana inmediatamente. En el entretanto, vamos á las *respuestas-preguntas*, ó si se quiere *preguntas-respuestas*.

P. "¿No es cierto que Uds. han reproducido lo que han encontrado en la prensa extranjera contra la concurrencia á la Exposición Universal de París en el presente año de 1889?"

R. Sí, Padre; pero no todo. Hemos reproducido *algo* de lo *mucho* que hemos encontrado; y los partidarios de la tal concurrencia han hecho, por su lado, otro tanto, y han llegado hasta *ba-urear* (Pedimos pasaporte para este expresivo verbo de nuestra *ima plebs*) en la prensa liberal de Tegucigalpa, que es una de las más ruines prensas americanas. Por consiguiente, si nosotros hemos incurrido en la nota de *exagerados* por aquella reproducción, nuestros adversarios han incurrido en la misma. Pero, en puridad de verdad, ni ellos ni nosotros; porque no hay *exageración* ni cosa que lo vulga en reproducir escritos favorables respectivamente al dictamen que sostiene cada partido; siendo, como es, muy natural y corriente que cada cual haga por autorizar el suyo con el de escritores que reputa por respetables. Esto excluye, sin duda, la basura de Tegucigalpa; pero si nuestros contendientes la tienen por respetable, no les hemos de poner pleito por ello. Y al cabo al cabo, el haber reproducido escritos contra la Exposición ¿será razón justificativa del divorcio llevado á ejecución por los señores *medios*?... ¿será mirlo ó mítila?

P. "¿No es cierto que han hecho estas reproducciones, porque la concurrencia á la Exposición es impropia de los católicos y con ella se falta á la Religión al respeto que á lo menos le rinden como católicos sinceros?"

R. Vamos por partes, Padre.—¿La concurrencia á la Exposición es impropia de los católicos?—Redondamente sí; y vamos á probarlo. *Impropio* es "lo que carece de las cualidades que le convendrían *según sus circunstancias*": es así que la concurrencia de los católicos á la tal Exposición carece de las cualidades que, en su carácter de *concurrencia de católicos*, le convendrían; ergo, es impropia de los católicos.

—*Nego minorem.*

—*Probamus, Pater:* La concurrencia de los católicos á una fiesta conmemorativa de la proclamación de principios revolucionarios reprobados por la Iglesia, no tiene las cualidades que convienen á la concurrencia de hijos sumisos de la misma Iglesia, ó siquiera respetuosos de sus reprobaciones: es así que la concurrencia de los católicos á la Exposición va á festejar lo que la Iglesia ha reprobado y los fieles debemos reprobamos con ella por sumisión, respeto cuando menos; *ergo quod diximus*.—Si se nos niega la *mayor*, diremos, para no continuar en la pícara forma escolástica, que es verdad de *sentido común*; porque la razón

natural y hasta una especie de instinto inclinan á todo hombre á la sumisión y respeto debidos al juicio paterno: si se nos niega *la menor*, replicaremos que es verdad de hecho, por más que se quiera presentar—para engañar á bobos—la Exposición como *certamen puramente industrial*; pues lo más que puede concederse á sus partidarios es, que con el *certamen industrial* se va á festejar el centenario de la revolución apellidada *tremenda* por León XIII, y *conmoción sangrienta, suceso dolorosísimo, el acontecimiento más funesto de la historia de Francia*, por el eminente Obispo de Angers, Monseñor Freppel.

Vamos á la segunda parte.

Con la concurrencia á la Exposición “se falta á la Religión al respeto que á lo menos le rinden como católicos?”—Echamos fuera ese á lo menos, que no sabemos á qué viene, y respondemos: No creemos que con nuestra concurrencia se faltaría al respeto debido á la Religión considerada como el conjunto de los dogmas católicos, por cuanto no implicaría negación de ninguno de ellos; pero como no sólo nos prescribe la fe en el dogma y la sujeción á los preceptos de su moral, sino que nos pide también filial y respetuosa adhesión á la Cátedra Santa, y deferencia á sus deseos en orden á nuestra conducta, es evidente que la falta de acatamiento á las reprobaciones de la Iglesia manifestada por la participación en la apoteosis de los principios reprobados, entrañaría un irrespeto, aunque no directo, á la Religión misma; esto es, un irrespeto consistente en la falta del espontáneo y sincero asentimiento con que ella quiere que aceptemos como *bueno* lo que aprueba la Santa Sede, y miremos como *malo* lo que para la misma, en los consejos de su sabiduría, *habría sido de desear* que no hiciésemos. Y en esto, Padre, tampoco hay *exageración*, sino muy justo concepto de la soberana excelencia de la autoridad pontificia, y de la veneración con que, arreglados á la Religión, debemos acomodarnos aun á sus deseos, encaminados siempre á nuestro mayor bien y al inmaculado lustre de nuestro buen nombre de *católicos*. Y ¿qué no habríamos de decir si considerásemos el empeño de meter al Ecuador en la fiesta del centenario de la revolución francesa como aprobación y aceptación, más ó menos explícitas, de sus principios? Pero no queremos llevar la discusión por este camino, y paramos aquí, aun con peligro de desvirtuar el vigor de nuestros razonamientos. ¡Y nos llamáis *exagerados*!

P. “¿No es esta una exageración en la inteligencia ó en la aplicación del art. 3.º del antedicho programa de 83?”

R. No, Padre, en ninguna de las dos; como lo hemos demostrado.

P. “¿No es cierto que el Sumo Pontífice ha declarado que no se comprometen los intereses de nuestra divina Religión concurriendo á la Exposición en referencia, y que no debe inquietársele al Excmo. Sr. Dr. Flores y debe dejársele tranquilo para que cumpla su palabra de que el Ecuador sería oficialmente representado en el Certamen industrial del Campo de Marte?”

R. Ay, Padre! volvemos á las andadas? otra

vez á los cablegramas pontificios hasta la sociedad discutidos. Pero si vos lo queréis, os respondemos: No es cierto, Padre; porque: 1.º Si, como dijimos en respuesta anterior, la concurrencia á la Exposición no peca contra el dogma católico, ni contra la moral religiosa—si hacemos la vista gorda sobre el camino aquel por donde no queremos llevar la discusión—el Padre Santo se limitó á decir que los intereses religiosos de la Iglesia ecuatoriana, no reclamaban un desacuerdo entre las autoridades civil y eclesiástica, por motivo de nuestra concurrencia á la Exposición; lo cual, para cualquier buen entendedor equivale á esto: *los intereses religiosos de la Iglesia ecuatoriana no reciben de aquella concurrencia ofensa tal, que deba dar ocasión á un desacuerdo entre las dos potestades*: 2.º El Sumo Pontífice no ha dicho palabra sobre que “no debe inquietársele al Excmo. Sr. Dr. Flores.” Esta es adición exigida por el programa de amor.—3.º Tampoco ha dicho que “debe dejársele tranquilo para que cumpla su palabra de que el Ecuador sería oficialmente representado en el Certamen.” No, Padre, sois muy *exagerado*. El Emo. Cardenal Secretario no dijo sino: “Su Santidad ha sabido que el Presidente de esa República, cuando era Representante de ella en Francia, *había creído* que era de su deber prometer á éste *su favor*”—Pues no podía entonces comprometerse á más—y que no podría retractar su palabra: por lo cual el Padre Santo invitaba al Ilmo. Sr. Arzobispo—Y después lo ordenó á todo el clero—á que guardase una actitud *meramente pasiva*—sin oponerse ni coadyuvar—y *de este modo evitase un desacuerdo*. Vuestras aseveraciones 2.ª y 3.ª dan á entender que las declaraciones de Su Santidad—caso de ser ciertas—hablaban con todos los ecuatorianos. No sino ¿por qué no expresasteis siquiera que se dirigian á los Obispos y al clero? Y ¿por qué nos las sacais—de vuestro caudal—para probarnos *nuestra exageración*? No somos obispos ni podemos mirar: no somos eclesiásticos ni de menores, ni podemos serlo. Pues ¿cómo las órdenes que no se referían ni podían referirse á nuestra conducta han de servir como cargo contra nosotros? Acaso nuestra oposición había de suscitar el *desacuerdo* entre las Potestades, que Su Santidad quiso evitar mediante la *pasión* del clero y de los Prelados?

No nos digáis que lo aconsejado ó prescrito á los Ilmos. Obispos y al clero debía ser cosa buena, y que por lo mismo debíamos ejecutarla también nosotros, aunque seglares casados y velados: porque Su Santidad no prescribió la abstención como *buen*, sino como conveniente para evitar el desacuerdo; ni, remotamente siquiera, ni de una manera indirecta, aprobó la concurrencia del Ecuador á la Exposición, sino que, por el contrario, dijo: “Ciertamente *habría sido de desear* que el Ecuador no figurase en una Exposición *destinada á celebrar el centenario de la tremenda revolución francesa*”; sin que se le ocurriese llamar á esa fiesta *Certamen industrial del campo de Marte*, ni salpicón de ternera, ni berengenas con queso. Nada, Padre, sino *Exposición destinada á celebrar el cente-*

ario de la tremenda revolución francesa. Por consiguiente, si nuestra concurrencia *habría sido de no desear*, para el Sumo Pontífice, en concepto de Su Santidad era cosa mala y ridícula; y ¿por qué era vitanda y mala en concepto del Padre Santo? Necesariamente, y cuando menos, porque desdeña de nuestro buen nombre católico; y como es *interés religioso* que nuestro buen nombre católico conserve inmaculado su brillo y no se convierta en *demérito nombre*—como por ahí se expresa un alguacil—resulta que cuando León XIII dijo que los intereses religiosos de la Iglesia ecuatoriana no reclamaban el desacuerdo de las potestades eclesiástica y civil, no quiso decir que de ninguna manera se comprometían esos intereses por nuestra concurrencia á la Exposición, sino que no se comprometían hasta el punto de hacer preferible el desacuerdo. Agregad á esto que la expresión *habría sido de desear* que el Ecuador no figurase en la Exposición, no es sino una manera cortés y diplomática de desaprobarnos nuestra participación en esa fiesta, y de manifestar resignación en presencia de ese mal inevitable ya, y que, de no ser tolerado, podría ser origen de mal incomparablemente mayor; y tendréis plena y satisfactoriamente justificada nuestra manera de entender las palabras del Sr. Cardenal Secretario, que repetimos textualmente: “El Augusto Pontífice, por tanto, invita á S. S. á guardar en este asunto una actitud meramente pasiva y *excitar, de este modo, un desacuerdo que no lo reclaman los intereses religiosos de la Iglesia ecuatoriana.*”—Notad bien que el señor Cardenal no dice, como vuestra pregunta, “no se comprometen los intereses de nuestra divina Religión concurriendo á la Exposición”, sino: “los intereses religiosos de la Iglesia ecuatoriana *no reclaman un desacuerdo*”, que reclamarían seguramente si se tratase de cosa más grave.

¿Os convenceréis y callaréis, Padre?—Lo que es convenceros, creemos que desde el principio estáis convencido; pero lo que es callaros esa boca, aunque os emplumen! Pero queda probado, para todo hombre de juicio desprevenido, que nuestra oposición no es contraria al deseo del Padre Santo (deseo que se refería sólo al episcopado y al clero), sino conforme á su concepto de que *habría sido de desear que el Ecuador no concurriese á la Exposición.* Por tanto, de acuerdo estamos, gracias á Dios, con Su Santidad; y no somos exagerados, como vos, Padre, pretendéis persuadirlo al pueblo, haciendo por comulgarle con hostia de pergamino, como comulgasteis vos ¡inocentísima criatura! en lo tocante al opúsculo de Monseñor Freppel.

Con qué calma hemos escrito! nosotros mismos quedamos pasmados de nuestra serenidad. Pero el *Nacional* ha de decir que todo es injuria, calumnia, diatriba, insano furor, espíritu de rebelión contra el Gobierno y la paz pública; y nos ha de gritar á voz en cuello: *Mirla es!*

A “LA VOZ DEL AZUAY.”

Justamente alarmados los señores redactores de “La Voz del Azuay” por la división del partido católico, preguntan dirigiéndose á los grupos que lo formaban y suscribieron el programa republicano de 1883.—¿Por qué se han dividido, por qué?

La pregunta es seria y digna de madura reflexión; mas, por nuestra parte, habiéndonos conservado fieles á aquel programa, y permaneciendo, como permanecemos, en nuestra antigua situación respecto del único partido adverso, más ó menos caracterizado, que se conocía en la República, podríamos creernos excusados de dar respuesta. Al partido *nuevo*, formado por la desmembración de aquel cuya bandera hemos sostenido y sostenemos, sin cambiar ni en un ápice las ideas y principios de nuestra escuela, corresponde, en efecto, dar la razón pedida por “La Voz del Azuay”; supuesto que, sea por crear una entidad política desconocida entre nosotros, sea por anular á las que han subsistido opuestas de años atrás, y formar una sola—empresa de todo punto imposible—los ciudadanos que han tomado sobre sí tan ardua y desastrosa tarea, no han podido menos de tomarla con la responsabilidad que ella acarrea, y por motivos que deben exponer si quieren sincerar su conducta á los ojos de la Nación.

Si los ilustrados redactores del periódico azuayo se dignasen recorrer, aunque fuese someramente, los veinte números del *Semanario* que, con el presente, se han publicado, no podrían menos de notar que nuestros artículos de polémica son, todos, contestaciones á los ataques, procedentes de diversos círculos, ya contra los principios católicos, ya contra sus defensores, ya contra la Autoridad eclesiástica y el clero: contestaciones de las cuales no hemos podido prescindir sin incurrir con nuestro silencio en verdadera prevaricación, y sin dar por muerto en esta Capital el partido que estaba en la “brecha en los días de la dichosa alianza”. No hemos tratado de introducir nada *nuevo* y que pudiera causar división de los ánimos: nuestras doctrinas son las mismas que hemos defendido contra el enemigo “que conmueve, á brazo batiente la fábrica del orden y la doctrina del bien; que insulta con saña á la Iglesia y denuesta al clero”; y acaso no incurriríamos en temeridad al creer que los señores redactores de “La Voz del Azuay” no excluirán á éste *Semanario* del número de los pocos “órganos de la prensa que defienden nuestra creencia tradicional contra los redoblados golpes de los enemigos francos, de los mercenarios insidiosos, de la tropa toda que en el extranjero y aquí sobre todo, viene asordando con soberbios clamores y adulaciones rastreras.”—Por consiguiente, los que se han separado del partido que el *Semanario* representa son los que han establecido la *división*; y “La Voz del Azuay” no podrá dejar de reconocerlo.

Hemos procurado con el mayor empeño no tocar con el Excmo. Sr. Presidente, ni aun con el Gobierno en cuanto ha sido posible, á pesar de que nuestros adversarios han manifestado el más interesado afán en obligarnos á

proceder de diverso modo; y sin preocuparnos de la tenacidad con que hacen por presentarnos como *sistemáticos opositoristas*, hemos seguido y seguimos combatiendo las falsas doctrinas que son la más temerosa amenaza contra la Autoridad pública y la paz y el orden social. Peregrina *oposición* que, bien vista, no es sino la reserva de la dignidad que no quiere poner el pie en los pedruzcos de la lisonja. Si ha habido algún pormenor administrativo en el cual no hayamos estado de acuerdo con el Poder Ejecutivo, hemos creído lo conveniente para dar á conocer nuestro concepto sobre la escasa significación que entraña, y sobre lo inconsiderado del ardor con que se lo toma por fundamento justificativo de la división del partido católico. Por manera que, de nuestro lado, ninguna dificultad se opone á la patriótica idea de "La Voz del Azuay," de juntarnos "de nuevo en la indestructible alianza de los principios salvadores." No habrá "puntillo de doctrina" ni "detalle mozquino" que nos impidan reorganizar el partido católico, formando de él un poder capaz de desesperanzar á los enemigos del reposo público y revolvedores del orden cristiano.—Sacrificios que no comprometan los intereses esenciales de la sociedad, no serán sacrificios á nuestros ojos.

Esperamos que los señores redactores de "la Voz del Azuay" recibirán como satisfactoria nuestra respuesta.

AL "DIARIO OFICIAL" Y AL "NACIONAL."

En el número 43 del *Diario Oficial*, correspondiente al 17 de diciembre de 1888, se publicó la contestación que, en 7 de junio de 1887, había dado el Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno del Sr. Caamaño al Sr. A. de Boutaud, Encargado de la Legación francesa, sobre la concurrencia del Ecuador á la Exposición de París en el año corriente; más no contento con esa publicación el Sr. Redactor de aquel Diario, vuelve á tocar el asunto en el núm. 21, de 26 de febrero último; y á modo de indirecta del Padre Cobos contra el *Semanario Popular*, dice: "Bueno sería que la prensa *oposicionista* no olvide que el actual Jefe del Estado no va á hacer otra cosa que cumplir un compromiso, que llenar la solemne promesa empeñada por la Administración del Sr. Caamaño, de que el Ecuador concurriría á dicha Exposición."—Haremos á este respecto pocas y breves observaciones.

El Gobierno del Sr. Caamaño nunca quiso que el Ecuador fuese oficialmente representado en la gran fiesta de la Revolución, y sólo se comprometió á dictar, llegado el caso, "las providencias convenientes para FACILITAR EL ENVÍO de los objetos con que el pueblo ecuatoriano pudiese contribuir": no empeñó la *solemne promesa* de excitar á la nación para que remitiese los objetos admisibles en aquella fiesta; y tan cierto es que estuvo muy lejos de contraer esos deberes, que dos ó tres veces contestó al Excmo. Sr. Flores, Plenipotencia-

rio entonces del Ecuador en Francia, rehusándose terminantemente á sus reiteradas instancias que constan en las notas publicadas en el mismo número 43 del *Diario Oficial*.

Desde la fecha en que se contestó al Sr. de Boutaud hasta la en que terminó el período administrativo del Sr. Caamaño, transcurrieron doce meses; y como en todo ese tiempo nadie solicitó auxilio del Gobierno para remittir objeto ninguno á la Exposición, no llegó el caso de cumplir el *único compromiso contraído*, y que, si bien se mira, no contuvo sino frases de mera cortesía: lo cual manifiesta, además, que nadie en la República pensaba en solemnizar el centenario de la Revolución. El Gobierno, por su parte, tampoco hizo nada para promover nuestra concurrencia; pues la *solemne promesa* no se extendía á tanto, sino que se limitaba á dar publicidad á los documentos recibidos con la nota del Sr. de Boutaud: lo cual tampoco se llevó á ejecución, porque pesadas después las circunstancias del Tesoro, vió el Sr. Presidente que nada podría gastarse en el auxilio indicado; y con fecha 24 de diciembre de 1887 ordenó que se comunicase al Sr. Ministro Flores la resolución de prescindir de las diligencias que Sr. E. indicaba para la representación del Ecuador en la Exposición de París. El Sr. Ministro participó oportunamente esa resolución á Mr. Berger, Director General de la Exposición, y con este hecho quedó concluido el asunto tan por completo, que ni en el Mensaje presidencial ni en la Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores se dijo una palabra sobre el particular al Congreso de 1888.

Bueno es recordar aquí que, sin embargo de lo expuesto, los Senadores del partido conservador, en ese Congreso, no se opusieron á que el Excmo. Sr. Flores, Presidente ya de la República, hiciese lo que se había ofrecido al señor de Boutaud, y—como lo dijimos en nuestro n.º 6.º y no ha sido contradicho—aun le insinuaron "la idea de que, para auxiliar á los expositores particulares, podía, en uso de las facultades ordinarias del Ejecutivo, y sin acudir á la Legislatura, tomar la cantidad necesaria, de la partida votada por la ley de presupuestos para gastos extraordinarios." Pero no se quiso solo esto; se quiso más, y se ocurrió por lo mismo al Congreso: con lo cual se dió ocasión á la polémica que todavía se sostiene.

Debemos agregar que el Gobierno del señor Caamaño, para hacer el ofrecimiento indicado, tomó la Exposición como mero "certamen destinado á fomentar—como cualquiera otra—con noble estímulo, el progreso industrial y artístico de los pueblos cultos, y á estrechar entre estos el precioso vínculo de la amistad, tan útil y necesario para el incremento del bienestar y pacífica gloria de todos ellos." No vió en élla un medio para que el Ecuador no dejase de "figurar en el Catálogo de las Repúblicas": no quiso que nuestra concurrencia fuese reconocimiento de la maternidad de la República creada por la Revolución francesa, ni que apareciese como contestación "á los embates de los enemigos de los más bellos principios proclamados por las sociedades humanas para su gobierno." Este aspecto de la Exposición no fué siquiera

considerado por el Poder Ejecutivo: y si lo hubiese sido, mayor motivo habría tenido el Ministro de Relaciones Exteriores] para no suscribir ofrecimiento que exediese de lo insinuado al señor Bontaud. Si el señor Caamaño hubiera querido que el Ecuador fuese oficialmente representado en la fiesta del Centenario, y hubiera tomado á pechos el asunto, mirándolo como apotósis del *derecho nuevo*, el Ministro—cuyas ideas á este respecto son muy conocidas—habría cumplido con el deber que tienen todos los Ministros de Gobierno cuando no se conforman con las resoluciones del Jefe del Estado. Pero tuvo la honrosa satisfacción de hallarse de acuerdo siempre con el señor Presidente, y de que nunca el señor Caamaño tratase de inducirle á obrar contra sus principios y convicciones.

Si, vistas estas observaciones, se cree no haber hecho el Gobierno sino cumplir con la *solemne promesa* del Gobierno anterior, y haber obrado en conformidad al pensamiento único que la dictó, el señor Redactor del *Diario Oficial* debe notar que este *Semanario* no ha averiguado lo que ha hecho ó no ha hecho el Poder Ejecutivo á este respecto, y se ha limitado y se limita á discutir este asunto—por demás cuojoso ya—en el aspecto que se le dió desde la controversia suscitada en el Senado; aspecto no sólo diverso, sino opuesto á aquel pensamiento. Y aun en esta discusión, el *Semanario* no entró sino movido por las desatentadas y violentas diatribas de las publicaciones liberales ó semi-liberales contra el partido católico; pues los autores de esos escritos creyeron que así debían defender nuestra *necesaria, justa y gloriosa* concurrencia á la fiesta “destinada á celebrar el centenario de la *tremenda* Revolución.”

Sirvan estas líneas por contestación también al *Nacional*, en el cual se trata el mismo punto que en el *Diario Oficial*, y sin duda con igual designio: el de presentar como *inconsecuente* (?) al ex-Ministro Espinosa. Los dos son camaradas tan íntimamente unidos como don Lorenzo y doña Lorenza antes de las disputas sobre el sexo del *mirlo*: comen no sólo en un mismo plato, sino con la misma cuchara, un bocado el uno, otro bocado el otro; y parece que muerden en un confite ambos al propio tiempo. No llevarán, pues, á mal esta contestación común á los dos; y ojalá tampoco lleven á mal la súplica de que no se vuelva á tocar este asunto—que no queremos tratar por el aspecto ocasionado á larga y odiosa controversia.—Es hecho pasado en autoridad de cosa juzgada que, aunque no generalmente consentida, por nadie será apelada. No creemos que nadie sea tan indiscreto y niño, que piense armar camorra por lo que se haya llevado á ejecución: y la demasiada insistencia en justificar lo efectuado, podría dar á entender que algún escozor ha dejado en los ánimos.

ELECCIONES.

En la provincia de Pichincha el voto popular ha favorecido con el triun-

fo en la última lucha electoral á los candidatos presentados por la Sociedad Católica Republicana; sin que los ardidés liberales hayan sido bastantes á impedirlo.

¡Cuántos arbitrios para anular la acción desinteresada y noble de quienes no han otro móvil en la vida política que el anhelo por satisfacer á la conciencia mediante el cumplimiento del deber que á una le imponen la Religión y la Patria! Mas, asimismo; cuántos obstáculos vencidos, cuántos muros derribados por la fuerza del patriotismo y, especialmente, por la muy más poderosa, en pueblos como los nuestros, de la Verdad y la Justicia, principio y término de las aspiraciones del gran partido Republicano Católico, completa síntesis del programa que, fidelísimo, practica!

Con el partido vencedor garantidos están los principios conservadores de la sociedad, la paz de la República y su progreso bien entendido; y con el progreso y la paz de la República y con los principios conservadores de la sociedad, por el triunfo del partido que los profesa y defiende, garantida también está la Autoridad, cuyos sagrados derechos encontrarán firmes y valerosos defensores en los ciudadanos que envía á la próxima Legislatura la provincia de Pichincha, así como entusiasmados y diligentes cooperadores los justos deseos que la animen en pro de los verdaderos intereses de la patria.

Con haber coincidido con los días de carnaval los de elecciones, el pueblo de Quito hase puesto á la altura del deber que debía cumplir; y tan grandes han sido su entusiasmo en el trabajo y su amor al orden, que la Policía, no obstante su esmerada vigilancia que aplaudimos, poco ó nada habrá tenido que reprender en punto á los desórdenes casi inevitables que traen consigo los días mencionados.

Conducta muy propia es ésta de pueblos como el de la Capital: morales, dignos, generosos, firmes en sus convicciones, ardientes en la defensa de ellas, en una palabra, *católicos*.

No es menos digno de alabanza el proceder de los ciudadanos que han formado las sociedades católicas republicanas de Cayambe, Machache, y Tabacundo, y el de todos cuantos han

procurado en la provincia el triunfo del partido netamente conservador: patriotismo, perseverancia y moderación han dirigido y abrillantado sus acciones: reciban, después del triunfo, el voto de aplauso que sus hermanos les envían; y sirva de nuevo estímulo á sus cívicas virtudes la voz de aliento que la *Sociedad Central* les endereza.



DUELO.

Esta Capital, la Patria toda está de duelo. Ha fallecido la SRA. DOÑA ROSARIO ASCÁSUBI DE ALCAZAR, distinguida matrona en quien la ilustración de la cuna, la elevada posición social y la abundancia de bienes de fortuna sólo sirvieron para hacer más visibles y ejemplares las eminentes virtudes cristianas y cívicas de que estuvo adornada. Último resto de una familia en quien el patriotismo, la caridad cristiana y el ilustrado celo por los intereses religiosos y la prosperidad de la República se habían arraigado como vínculo patrimonial y hereditario, la sociedad quiteña ha perdido uno de sus más puros y preciosos ornamentos y el más perfecto modelo de la mujer en las diversas condiciones por las que está generalmente destinada á pasar en su tránsito por este valle de miserias: hija, hermana, esposa y madre verdaderamente cristiana, realzó en todas esas facetas de su vida sus eminentes virtudes cristianas con la nobleza de su porte, la distinción de sus maneras, la amabilidad de su trato y la dignidad que impone respeto sin excluir estimación afectuosa.

Fué hija legítima del Sr. Dr. D. José de Ascásubi, abogado inteligente é ilustrado, y de Doña Mariana Mathéu, señora de gran talento y de instrucción

notable y muy superior á la que comúnmente poseen las personas de su sexo. Descendiente de los marqueses de Maenza y de los condes de Puñocentro, heredó las altas virtudes que tanto lustre dieron á esta nobilísima familia.

Uno de los tíos de la Sra. Doña Rosario, D. Francisco Javier de Ascásubi, trabajó con ardiente entusiasmo por la independencia de América y derramó su sangre en aras de la Patria el 2 de agosto de 1810.

Don Manuel Mathéu, hermano del conde de Puñocentro y tío de la Sra. Doña Rosario, fué uno de los próceres de la Independencia, individuo de la junta organizada el 10 de Agosto de 1809 y uno de los patriotas que prestaron importantes servicios al Ecuador en el gobierno de la República.

La considerable fortuna de la familia Ascásubi llegó á constituirse en los últimos tiempos en verdadero vínculo de los pobres y desvalidos. A la muerte de cada uno de los hermanos que conservaban en común la mayor parte de los bienes que formaban el haber patrimonial de la familia, los sobrevivientes no heredaban más que el honroso encargo de distribuir entre los establecimientos de educación, piedad y beneficencia y entre las familias pobres la porción correspondiente al hermano fallecido. La misma Sra. Doña Rosario, en quien recayeron últimamente las propiedades de la familia, ha empleado los postreros años de su existencia en satisfacer más de cien mil pesos dejados en mandas piadosas por su hermana, la Sra. Doña María Josefa. Esta ilustre familia conocía, pues, y cumplía fielmente la alta misión confiada al rico por la paternal Providencia que ha asignado al pobre la inagotable fuente de la caridad como único fondo de subsistencia.

Los bienes de la familia Ascásubi, han servido también para fomentar todas las útiles y piadosas empresas y han sido un recurso siempre franqueado á la Patria en sus conflictos y necesidades.

Foco de acendradas virtudes cristianas y de abnegado patriotismo, al hogar de esta privilegiada familia debió ingresar el genio providencial de García el Grande para recibir en él los úl-

timos retoques y el desarrollo necesario para su perfeccionamiento. Allí se retemplaron, en efecto, el alma generosa, el corazón magnánimo que poseídos de la divina pasión del amor á Dios y á los hombres, dieron al Ecuador los días más venturosos de su existencia social y depositaron en su seno abundantes y prolíficos gérmenes de verdadera civilización.

La Sra. Doña Rosario, cuya pérdida deploramos, recibió los últimos alientos, cerró los ojos del Héroe Mártir y, depositaria de los preciosos restos de la gloriosa víctima, deja en ellos el más valioso legado á sus dignas y desoladas hijas. Madre de la viuda y abuela del hijo único del Grande Hombre, estos títulos bastarían á falta de los otros que abundan, para que el duelo por su fallecimiento revistiera el carácter de verdaderamente nacional.

Si para todo corazón bien puesto sobran motivos para deplorar con lágrimas sinceras la muerte de la distinguida matrona que acaba de bajar á la tumba, los redactores del "Semanario Popular", que contábamos con el aliento y generoso apoyo que ella nos prestaba, tenemos además este especial motivo para asociarnos cordialmente al duelo general, acompañar en su acerbo pesar á la desolada familia y consagrar á la memoria de la ilustre fallecida este humilde tributo de admiración y gratitud.

¡Que descansé en paz, que Dios corone en el cielo las virtudes que el dolor y la tribulación acrisolaron en la tierra y que copioso rocío de consuelos suavice el amargo dolor de las desoladas hijas!

Los RR.

A LA MEMORIA

de la Señora D^a Rosario de Ascásubi
y Matheu, viuda de Alcázar,

MUERTA EL 6 DE MARZO DE 1889.

Honda impresión causará en toda la República, como ha causado ya en la Capital, la sensible muerte de la respetabilísima matrona que, tras corta dolencia, si bien cargada de años y de

méritos, acaba de fallecer entre nosotros. ¡Qué persona de sanas ideas y generosos sentimientos no se amargarán, al ver descender al sepulcro el último miembro de una familia noble é ilustre que supo vincular su nombre y su destino en la suerte de la Patria? Muerta la Señora Doña Rosario de Ascásubi, extinguese, en efecto, si no la sangre, por lo menos la próxima parentela de quien fué uno de los Padres de nuestra Independencia. En tiempo de la Colonia, la familia de Ascásubi y Matheu ostentaba ufana sus blasones de primera nobleza, los que de buen grado olvidó por conquistarse el renombre, más envidiable aún, de religiosa y patriota cual ninguna. Sinceras ideas y prácticas católicas, acendrado patriotismo, formaron el ambiente en que se crió la joven que, andando el tiempo, debía con indecible afán contemplar cómo crecía á su lado y alcanzaba al más alto punto el genio inmortal de García Moreno el Grande. Sucesivamente hermana y madre política del Héroe ecuatoriano, vivió en estrecha unión con él la vida de la Patria. Así es que, para conocer á fondo el carácter, los pensamientos, las palabras de García Moreno, indispensable fué conversar con la Señora Doña Rosario de Ascásubi, quien recordaba y refería las luchas juveniles del patriota, los gigantescos esfuerzos del supremo imperante, sus triunfos en el campo del progreso cristiano, su sangriento martirio en la infausta tarde del 6 de agosto de 1875, cuando la valerosa Señora, penetrando adentro de la iglesia Catedral, logró recoger el último suspiro del que moría víctima de su fe y de su amor á la Patria. ¡Cuántas gloriosas tradiciones sepúltanse para siempre en la tumba de la Señora Doña Rosario de Ascásubi! Parécenos que la República vela su rostro con fúnebre crespón y viene á llorar la muerte de una de sus más nobles hijas, que en sí representaba á lo vivo el recuerdo de las dos épocas admirables de nuestra historia, la Independencia política y la Regeneración católica.

Abrumados por estas tristes memorias que nos oprimen el corazón, para hallar consuelo seguro volvemos los ojos á las apacibles y cristianas virtudes domésticas de la esclarecida ma-

trona de inquebrantable fe, tierna piedad y nunca desmentida caridad. En ella tuvieron, no sólo hija sumisa, sino defensora impertérrita el sacerdote y el religioso, alivio el desgraciado, amparo el huérfano y la viuda. Ora se educase en una familia de cristianos y patriotas, ora formase á su vez otra igual, nunca jamás la contagió torpe indiferencia ó letal egoísmo: las más santas causas, que ella abrazaba con anhelo y fervor, fueron por ella fomentadas y sostenidas; sufrió y se alegró siempre con la Iglesia de Cristo.

Conteniendo nuestro dolor, hemos querido hablar de una Señora que puede servir de ejemplo á las de nuestra alta sociedad; porque fué su vida útil, vida llena y fructuosa, vida consagrada á Dios y á su país.

Y ahora que hemos cumplido con este sagrado deber, ¡oh noble y respetada amiga! ¿cómo no hemos de unir nuestras lágrimas al inconsolable lamento de tu familia? ¿cómo no hemos de afligirnos en profundo silencio, sin esperar oír más en esta tierra tus prudentes consejos, tus animosas exhortaciones, tus interesantes relatos que nos tenían suspensos de tus labios? ¡Que el Señor nuestro Dios, á quien serviste, te acoja en los brazos de su misericordia; que presto te junte con quienes amaste y te precedieron en el viaje de este destierro á la celeste mansión del descanso y la felicidad! Estas son nuestras oraciones por tí; y nuestra ocupación de hoy más, al recordarte, será la de publicar tus virtudes y conservar tu nombre entre los nombres de los buenos hijos de la Patria.

M. M. P.

En el momento de verificar la sepultación del cadáver, el Sr. D. Francisco Fernández Madrid, unido á la familia Ascásubi con vínculos de parentesco y antigua y estrecha amistad, pronunció con voz conmóvida el discurso siguiente.

Señores:—Abrumado por el dolor os pido, que me permitáis tributar mi humilde y sincero homenaje de admiración y acendrado afecto á la memoria de la veneranda matrona, cuyo cadáver vamos á depositar en esta tumba, y cuya desaparición de la escena de

la vida es inmensa desgracia, no sólo para sus deudos íntimos, sino para su ciudad natal, y aun para su Patria....

“La SEÑORA ROSARIO ASCASUBI DE ALCAZAR ha dejado de existir:” esta fatal nueva circuló, ayer, rápida y dolorosamente, cubriendo de duelo y arrancando lágrimas de pesar á todos los hijos de Quito, pues todos la conocimos, la amamos y veneramos....

Hija de padres ilustres por sus virtudes y servicios á la Patria, fué sobrina de uno de los héroes mártires de la aurora de nuestra independencia; último vástago de encumbrada y nobilísima familia, fué la depositaria de sus virtudes, llevó dignamente su nombre, y deja inmaculado el timbre de sus antepasados... ¡Excelsa y piadosísima matrona fué el encanto y amor de los suyos; la honra y gloria de nuestra sociedad, que la admiró y veneró....

Colmada de los dones del cielo, dechado de virtudes, llena de merecimientos, baja á la tumba cargada de sus buenas obras y de las bendiciones y gratitud de tres generaciones....

Su alma, tan pura como buena, ha volado al seno de Dios, dejándonos anonadados por el dolor; pero con la mente y el corazón fijos en la brillante estela de su vida ejemplar....

Huérfana en temprana edad, educada en el infortunio, fué una de los astros de esa constelación de matronas, que con sus virtudes y la ofrenda de sus fortunas dieron esplendor á la Patria en sus días de prueba....

Hermana amantísima, fué modelo de esposas; tierna y excelente madre, formó una familia eminentemente piadosa y muy distinguida por sus virtudes.... Bondadosa, afable, dulce é indulgente; circunspecta, prudente y digna, fué adorada en el hogar, muy querida y venerada en la sociedad.... Dotada de inteligencia superior y de claro y recto juicio, fué atinada y discreta en todas las circunstancias de su larga y fecunda carrera.... Eminentemente religiosa, creía y esperaba; y penetrada de caridad cristiana, practicó el bien á manos llenas, enjugó muchas lágrimas y alivió cuantos dolores llegaron á su alcance....

¡Ay! muchas buenas obras ignoradas, numerosas familias socorridas, el hospital, nuestras casas de beneficencia

y nuestros templos pregonan el espléndido testimonio de su caridad evangélica. . . .

¡Fuerte, como la mujer del Evangelio, combatió victoriosa las tempestades de la vida: y con sublime resignación aceptó las tribulaciones que Dios le impuso para probar su alma privilegiada: anciana y achacosa vió desaparecer, uno tras otro, á todos sus queridos hermanos, lloró la pérdida de su digno y amantísimo esposo, y, lo que es más amargo, tuvo el dolor supremo de enterrar, prematuramente, á su primogénito, á su nuera y á su ilustre yerno, que le fueron entrañablemente queridos. . . .!

¡Pero, ni sus frecuentes padecimientos físicos, ni sus acerbos y profundos pesares abatieron su espíritu, ni modificaron la dulzura de su carácter: melancólica, resignada y serena conservó, hasta el postrer instante, su bondadoso y digno continente, su amable y dulce sonrisa: yo tuve la dicha de amarle desde mi infancia, y, lejos de mi país natal, ella ha sido uno de mis más gratos y tiernos recuerdos; y cuando después de larga ausencia tuve la satisfacción de verla, la encontré envejecida, más que por los años, por los pesares; pero tan afable, tan cariñosa y tan buena como cuando yo era niño: ¡bendita sea su memoria!

Sensible y eminentemente compasiva olvidó sus propias pesadumbres, para compartir de las ajenas, y prodigarles el tesoro de sus bondades y consuelos: no vió lágrimas ajenas que no mezclara con las suyas; no hubo dolor que no encontrara cabida en su corazón; el infortunio y las desgracias merecieron siempre sus simpatías. . . .

¡Ay! vivió y murió santamente; sus últimos momentos fueron los del justo; su larga, tranquila y apacible agonía fué edificante y consoladora. . .

¡Ah! Su desaparición de la tierra nos arranca lágrimas del corazón y nos cubre de duelo; vamos á entregar su féretro á la tumba; pero sus virtudes y buenas obras brillarán ante nosotros y los hijos de nuestros hijos. . . . ¡Que ella vele en el cielo por sus amantísimas y piadosas hijas, por todos los que la lloramos y conservaremos su dulce y gratisima memoria, y por esta Patria que le fué tan querida. . . .

INSERCIÓN.

DOS CARTAS NOTABLES.

Publicamos las siguientes cartas dirigidas al Sr. D. Miguel A. Caro, las que corroboran nuestras aseveraciones acerca de sus principios políticos, y desmienten el falso concepto que de ellos han formado los redactores de "El Nacional."

"Cuando se le anunció al Dr. Núñez que se pensaba dedicar un número de LA NACIÓN al Sr. D. Miguel A. Caro, ya era tarde para que llegara en oportunidad el tributo que él pudiera consagrar á nuestro querido amigo; pero como se le dijo que lo que se publicara en dicho número sería recogido en un cuaderno, él envía hoy el magistral artículo que anticipamos á nuestros lectores con el objeto de que forme parte del folleto. Al remitirlo, nos dice lo siguiente: "Recibí su grata carta, y adjunto encontrará mi pequeño contingente para la colección en homenaje justísimo al Sr. Caro. Pensé decir más, pero me detuve por no ofender la modestia de nuestro amigo". . . .

MIGUEL A. CARO.

Todas las grandes transformaciones tienen precursores. De la que se ha realizado en Colombia en los últimos años lo ha sido el Sr. D. Miguel A. Caro por medio del periódico *El Tradicionista*, cuyo correcto estilo y nítido lenguaje todos ó casi todos admiraron, pero cuyas ideas fundamentales parecieron á muchos inaceptables por atrasadas. El que escribe estas líneas fué de los pocos que prestaron seria atención á esas ideas como asunto digno de examen, en circunstancias de hallarse ya convencido (encontrándose en Europa) de que aquí se había errado completamente el camino, tanto en política como en letras.

El Tradicionista, no obstante su moderación ejemplar, fué violentamente suprimido, en 1876, por un Gobierno que se llamaba liberal.

El resucitó entero en la Constitución de 1886, aunque el Sr. Caro no ha ejercido ni autoridad oficial ni ha esgrimido espada.

Los dioses paganos se fueron para nunca volver.

Pero la obra íntima, invisible del Sr. Caro, vale más todavía, por haber sido de irradiación, de fe. (La Historia en sus profundidades siempre puede revelar sus secretos resortes como causa principal, ó muy importante, de grandes acontecimientos.) Octavio, por ejemplo, es inseparable de Agrippa como vencedor en Actium y fundador del Imperio Romano.

Cuando una pluma imparcial y competente narre con filosofía los hechos extraordinarios de la Regeneración de Colombia, tendrá que

señalar en ellos al Sr. Caro el puesto más culminante.

RAFAEL NÚÑEZ.

Cartagena, Noviembre 10 de 1888

CARTA DEL SR. ARZOBISPO.

Bogotá, Noviembre 15 de 1888.

SR. DR. D. JUAN ANTONIO ZULETA, Redactor de "La Nación."

Señor Redactor:

Se me dice que U. me buscó para pedirme algunas palabras para el número del periódico que dedicó U. á pagar tributo de honor á los múltiples méritos del ilustre colombiano D. Miguel Antonio Caro, en ocasión del aniversario de su natalicio. Doloroso me ha sido más que los males físicos que me habían hecho salir de la ciudad, el que á causa de dicha ausencia no hubiera podido yo en ese día y en el número de su periódico manifestar á U., á la Nación y á cuantos fuera del país admiran las dotes intelectuales y morales del Sr. Caro, no ya mi personal amistad antigua y honda y cada día creciente, fundada en el conocimiento que de sus serias virtudes tengo de largo tiempo atrás adquirido, sino mi gratitud en mi carácter de Metropolitano de Colombia por la fe honda y práctica, por el valor á toda prueba y la alteza de miras, con que siempre en su carrera pública tan temprano empezada, y especialmente al demoler el edificio de oprobio que levantaron, apoyado en constitución y leyes impías, quienes creyeron que se podía legislar sin Dios y en su contra y en contra de su Cristo y de su Iglesia, y erigir hoy ese monumento armónico, apoyado en la justicia, iluminado por la verdad, protector de todo interés legítimo, que se llama la Constitución de 1886. Sin quitar nada á ninguno de los que con él trabajaron en esa grande obra, á él correspondió haber sido el campeón, el luchador, el unificador y condensador de todos los elevados principios que allí ponen las bases de una sociedad verdaderamente cristiana y por lo mismo ordenada. Hoy habrá quien eso mire como vergonzoso retroceso; pero llegará el día y no tardará, en que las naciones que no quieran volver disueltas á la barbarie, han de tomar nuestra Constitución, como norma de las suyas. La Constitución por lo mismo ha de inmortalizar á Caro, ya por tantos títulos inmortal en el campo de las letras, y en el de los polemistas católicos, y hoy en el de los sabios en ciencias políticas, sociales y económicas. ¡Qué bien sientan esas glorias sobre una de las frentes más modestas que he conocido en mi vida! ¡Ah! Él no sabe, por que sabe que la adulación no cabe en mí, con cuánta ternura le bendigo, cada vez que le veo salir á la palestra, armado de todas armas, pero humilde y sencillo, no para lastimar al enemigo sino para derramar torrentes de luz sobre cuestiones arduas, y formar de ese modo el criterio cierto y claro que necesitan las inteligencias para no ser extraviadas en puntos de importancia moral, civil y religiosa. El es el adalid en Colombia de Cris-

to y de su Iglesia. Por esto en mi corazón de Arzobispo tiene un trono que hace tiempo le levantó mi gratitud; y estoy seguro de que al hablar así, habla conmigo todo mi clero que lo admira y ama, y habla también la juventud generosa y el pueblo fiel, como se ve en los saeltos por U. publicados y leídos por mí con enternecimiento en el citado periódico. Si para Colombia el Sr. Dr. D. Rafael Núñez es el hombre providencial que destruyó y arrojó de este suelo la anarquía demoleadora y sacó del abismo la nave del Estado, no es menos providencial el Sr. D. Miguel Antonio Caro, en quien Dios ha puesto la luz del genio, la fuerza que nada teme, y la decisión por la verdad que son necesarias para guiar á los pueblos á su moral grandeza. Estos dos egregios hombres se comprenden y se respetan, no se envidian y se aman, y de acuerdo trabajan por fundar la sociedad sobre bases incommovibles.

Más que en mármol ó bronce que al fin inutiliza el tiempo, la gloria que se han conquistado quedará en la historia de América para ejemplo y estímulo que no han de morir.

Sírvase U., señor Redactor, acoger estas líneas en su periódico y aceptar mis consideraciones.

JOSÉ TELÉSFORO,
Arzobispo de Bogotá,

AVISO.

En el juicio de separación de bienes entablado por la Sra. Juana Muñoz contra el Sr. Juan N. Pérez, se pronunció sentencia de la enal apeló este Sr. ante S. E. la Corte Superior; mas habiéndose desistido de dicha apelación, la expresada Corte ha expedido la resolución conveniente, la cual con la sentencia del inferior á que ella alude son como sigue:

"El infrascrito Secretario Relator certifica en la forma legal: que por haber presentado y reconocido el Sr. Juan Nepomuceno Pérez un escrito en que desiste de la apelación interpuesta á fjs. 14 de esta causa seguida con su esposa Sra. Juana Muñoz por separación de bienes, se ha proveído el decreto siguiente: Quito, febrero 9 de 1889, las once.—A mérito del desistimiento reconocido que precede, dáse por desistido de la segunda instancia á Juan N. Pérez. Por tanto, bajen los Autos al inferior para que lleve á debido efecto su resolución: siendo de cuenta del desistente el pago de las costas causadas á la otra parte con motivo de la apelación.—Guerrero.

Quito, febrero 23 de 1888; las doce.—Vistos: las declaraciones uniformes de dos testigos justifican el abandono completo de los bienes de la Sra. Juana Muñoz y la insolvencia de su esposo el Sr. Juan N. Pérez á consecuencia de su errónea y descuidada administración. Por estos fundamentos y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 156 del Código Civil, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, declárase la separación de bienes solicitada, pudiendo en consecuencia, entrar la Sra. Juana Muñoz en la administración de los que le corresponde. Inscríbese este fallo y publíquese su contenido en el periódico Oficial, luego que se hubiese ejecutoriado.—Juan Salvador,—Víctor Orellana.